

ACTA DE LA 61ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 29 de mayo de 2025.

ASISTENTES:

Presidenta: Mar Sánchez Estrella (Secretaria General de Patrimonio Histórico y Documental)

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

Myriam García de Leaniz Mata (Interventora de la Junta de Andalucía en la Consejería de Cultura y Deporte)

Rocío García-Raéz Romero (Directora del Archivo Central de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)

Vocales (por videoconferencia):

Carmen Domínguez Fernández (Jefa del Servicio de Archivo de la Universidad de Granada)

José Leonardo Ruiz Sánchez (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla).

Salvador Espinosa Soler (Jefe del Departamento de Simplificación de la Secretaría General para la Administración Pública)

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental)

Asistentes invitados (presenciales):

Rocío Martín Palanco, Jefa del Departamento de Organización y Gestión de Recursos de la Agencia Tributaria de Andalucía

Mª José Díaz Díaz, directora del Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía

Asistieron como invitadas al debate de la revisión de dos tablas de valoración de documentos en el tercer punto del orden del día y de 4 estudios de identificación y valoración en el punto 2 del orden del día.

José Miguel Garrido Granado, titulado superior Asistió como asesor de la Intervención Delegada

AUSENTE (excusa su asistencia):

Vocal:

Rocío Ortiz Moyano (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

En la ciudad de Sevilla, a veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:15 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario (excusa su asistencia Rocío Ortiz Moyano), abre la sesión la presidenta, Mar Sánchez Estrella, quien da la bienvenida y saluda a los asistentes presenciales y a los que están conectados por videoconferencia así como a las dos personas invitadas a la presente sesión, la jefa del Departamento de Organización y Gestión de Recursos de la Agencia Tributaria de Andalucía, Rocío Martín Polanco y la directora del Archivo Central de dicha agencia, Mª José Díaz Díaz.

En primer lugar, la presidenta, en nombre propio y de toda la Comisión pasa a expresar su agradecimiento a Francisco Fernández Lopez, vocal saliente, que ha pasado a prestar sus servicios como profesor de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 1/34	

universidad de Sevilla, y por lo tanto deja de ser vocal representante de los Archivos Centrales de la Junta de Andalucía, por sus inestimables aportaciones e implicación durante el desempeño de su vocalía en la Comisión.

A continuación, da la bienvenida y presenta a las dos nuevas vocales que se incorporan a la Comisión en esta sesión Myriam García de Leaniz Mata, interventora delegada en la Consejería de Cultura y Deporte y Rocío García-Raez Romero, directora del Archivo Central de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La presidenta da lectura al orden del día de la sesión, que comprende cinco puntos y cede la palabra a la secretaria, quien propone que, en consideración a las personas invitadas a esta sesión que han presentado dos propuestas de revisión de tablas de valoración y cuatro estudios de identificación y valoración, se altere excepcionalmente el orden del día y se adelante la deliberación de los asuntos incluidos en los puntos 2 y 3 del orden del día que les afectan, a lo que los vocales asistentes manifiestan su acuerdo.

No obstante, y para facilitar la comprensión del acta, reflejaremos las deliberaciones en el orden en que aparecen en el Orden del día.

DELIBERACIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

Antes de proceder al análisis de las propuestas presentadas la secretaria informa que se han recibido en la secretaría de la Comisión diversas actas de eliminación *por causa de siniestro*. Una de ellas, procedente de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos europeos de Sevilla, está perfectamente justificada y documentada, incluso con pruebas gráficas.

Otras 6 dan testimonio de eliminaciones por causa de siniestro en diferentes Oficinas de Información y Asistencia de la Agencia Tributaria de Andalucía a cargo de registradores de la propiedad, en diversas localidades andaluzas y que han sido remitidas por sus respectivas Gerencias Provinciales. De estas 6 hay 4 (Marbella-Málaga, Orcera-Jaén, La Rambla y Baena - Córdoba) que no proporcionan información suficiente sobre el siniestro o la documentación afectada ni justifican adecuadamente la destrucción de los documentos. Desde la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental se está estudiando cuál es la mejor manera de abordar este asunto y obtener la información completa por parte de sus responsables, ya que estas eliminaciones deben responder a causas absolutamente excepcionales y accidentales, no deben emplearse en otras circunstancias que pueden responder a dejación de funciones o responsabilidades.

A continuación, se aborda el análisis de las propuestas de eliminación presentadas a la sesión 61. La secretaria informa que se han presentado 85 propuestas de eliminación, recibidas entre el 18/11/2024 y el 09/05/2025, fecha esta última de cierre de admisión de propuestas para esta sesión. De ellas se van a ver 84, pues se ha producido el desistimiento de una de ellas por parte de sus proponentes (Propuesta nº 2566 de Gerencia Provincial de la ATRIAN en Málaga-Oficina de Información y Asistencia de Antequera).

Las unidades de instalación propuestas para eliminar incluidas en dichas 84 propuestas ascienden a 34.378, que equivalen a 3.820 metros lineales (casi 4 kilómetros de documentos). Supone en volumen más del doble del presentado a la sesión anterior y en número de propuesta el incremento es de 1/3.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 2/34	

Estas 84 propuestas, se distribuyen del modo que se representa en este cuadro:

	Nº de Propuestas	Nº Unidades	Porcentaje (del volumen)
Administración Autónoma	59	25.709	75%
Administración Local	11	5.627	16%
Universidades Públicas	14	3.042	9%
Total	84	34.378	-

Todas las propuestas han sido recibidas y tramitadas por medios electrónicos, en aplicación de la Ley 39/2015, pues uno de los requisitos para su admisión es que lleven firma electrónica verificable; si bien no se trata de expedientes electrónicos tal como establece la normativa vigente, sino que son documentos electrónicos que se archivan en carpetas de red, siendo tratada toda la información en una base de datos relacional configurada al efecto. A este respecto la vicepresidenta informa que la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte ha manifestado su disposición para impulsar la creación de un sistema de tramitación electrónica de los procedimientos de calificación y selección.

Para esta sesión, las propuestas de eliminación más voluminosas que se han registrado se reparten entre varias administraciones, si bien en conjunto vuelven a destacar las Delegaciones Territoriales de la Administración de la JA. La propuesta más voluminosa procede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, en concreto de la Intervención General del Servicio Andaluz de Salud, con 2.612 unidades de instalación en aplicación de la tabla de valoración código 109 *Expedientes de documentos contables de gastos serie revisada y desbloqueada* en la sesión 59; la segunda en volumen, procede del ámbito de las Universidades Públicas de Andalucía, en concreto de la Universidad de Almería, que propone eliminar 2365 unidades de instalación aplicando la tabla de valoración código 169 *Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general* para el periodo 1990-2018 y la tercera en volumen corresponde a la Administración Local-Ayuntamientos, en concreto al Ayuntamiento de El Ejido (Almería) que propone aplicar la tabla de valoración código 40 *Pliegos de Data* a 1917 unidades de instalación, aunque esta propuesta presenta incidencias. En 4º lugar aparece el Ayuntamiento de Jerez proponiendo aplicar la tabla de valoración código 58 *Expedientes de Apremio* para eliminar 1799 unidades de instalación.

En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, las Delegaciones Territoriales, con 32 propuestas de eliminación de distintas tablas de valoración alcanzan un volumen de 13.197 unidades de instalación, prácticamente un 40% del número de propuestas presentadas y del volumen total de unidades de instalación a eliminar propuesto para esta sesión. En esta sesión destacan especialmente las propuestas de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (8 propuestas de eliminación y 4.579 unidades de instalación) y también dentro del ámbito de la Junta de Andalucía, en servicios centrales, destaca el propio Archivo Central de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, con 8 propuestas de eliminación y 3.452 unidades de instalación propuestas para eliminar.

En consonancia, las tablas de valoración más aplicadas en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, en esta sesión, han sido las de ayudas y subvenciones en materia de superficies y primas ganaderas, al aceite de oliva etc.

En el ámbito de la Administración Local, no destaca la aplicación de unas tablas sobre otras, ya que cada propuesta presentada a esta sesión responde a una tabla de valoración diferente, destacando las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 3/34	

anteriormente reseñadas por su volumen.

Las Universidades Públicas de Andalucía presentan 14 propuestas de eliminación a esta sesión, la mayor parte relativas a las tablas de valoración de expedientes de acceso a la Universidad en sus distintas modalidades (TV 256, 257, 296 y 297) y a la TV 170 *Exámenes y documentos de evaluación*, mostrando continuidad y constancia tanto en la aplicación de sus tablas como en la presentación de estudios por parte del grupo de trabajo.

A continuación, la Comisión procede al análisis de las propuestas de eliminación, siguiendo la relación contenida en el Anexo a esta acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan al contenido de sus correspondientes tablas de valoración aprobadas y se verifica que los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los siguientes números de registro:

2562, 2563, 2564, 2565, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637. 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646.

Propuesta nº 2586: presentada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga.

Todos los documentos propuestos para eliminar superan periodo estudiado para para la tabla de valoración código 202 *Licencias de pesca marítima*, por lo que se les pidió y aportaron Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado. por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 202, y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2586.

Propuesta nº 2587: presentada por el Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Todos los documentos propuestos para eliminar superan periodo estudiado para para la tabla de valoración código 78 *Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local*. Presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado, por lo que se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 78, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2587.

Propuesta nº 2588: presentada por la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada. Se acoge a la tabla de valoración código 50 *Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*. Parte de los documentos a los que se refiere la relación de documentos a eliminar no están amparados por esta tabla de valoración, ya que no se trata de nóminas sino de *Partes de bajas y altas por incapacidad laborar temporal* (TV código 266)

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar parcialmente la propuesta de eliminación 2588, informándola favorablemente sólo para los documentos que corresponden a la serie documental valorada en la tabla 50, y excluyendo los que corresponden a otra tabla de valoración.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 4/34	

Propuesta nº 2601: procedente del Ayuntamiento de El Ejido, Almería.

Se acoge a la tabla de valoración código 40 *Pliegos de data*. Todos los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta serie (2004). Se le solicita y aporta Anexo 1 de ampliación, por lo que se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2601.

Propuesta nº 2612: presentada por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Aporta informe solicitando la revisión de la resolución de la tabla de valoración código 148 *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción del algodón* para adecuarla a lo establecido por la instrucción de 28 de abril de 2021 sobre *plazos aplicables en la valoración de las series documentales de ayudas y subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas*. Se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 148 y por lo tanto informar favorablemente la propuesta de eliminación 2612 con la indicación de que, al haberse aprobado en esta sesión la modificación de la resolución de la tabla de valoración código 148, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla revisada.

Propuesta nº 2618: procedente de la Universidad de Sevilla, aplica la tabla de valoración código 194 *Bajas y Altas por incapacidad del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social*. Parte de los documentos propuestos para eliminar supera el límite del periodo estudiado para esta serie. Acompaña Anexo 1 de ampliación hasta 2015, por lo que se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 194, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2618.

Propuesta nº 2628: presentada por el Ayuntamiento de Huércal de Almería, todos los documentos propuestos para eliminar superan periodo estudiado para para la tabla de valoración código 94 *Expedientes de devoluciones de ingresos indebidos*. Presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado, por lo que se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 94, y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2628

Propuesta nº 2629: procede del Ayuntamiento de Huércal de Almería y pretende acogerse a la tabla de valoración código 171 *Expedientes de bonificaciones fiscales*, que se aprobó en su día sólo para el Ayuntamiento de Málaga. Además, presenta Anexo 1 de ampliación de la tabla y del periodo estudiado, pues parte de los documentos propuestos para eliminar lo superaban. Se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2629, al no adecuarse su contenido al de la tabla 171 aplicable sólo en el Ayuntamiento de Málaga

Propuesta nº 2630: presentada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla. Parte de los documentos que se propone eliminar superan el periodo estudiado para la tabla de valoración código 202 *Licencias de pesca marítima*, a la que se acoge. Se aplaza su deliberación hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 202 y por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2630

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 5/34	

Propuesta nº 2638: presentada por el Ayuntamiento de Almería, se acoge a la tabla de valoración código 43 *Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial*. Propone eliminar algunos documentos que no están amparados por esta tabla, que dictamina sobre la serie principal y sobre u subordinada (*Boletines de denuncias*) pero que no se pronuncia sobre las series complementarias. Esta propuesta incluye documentos de una serie complementaria (Notificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia). La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta 2638 para los documentos referidos en la resolución de la tabla de valoración código 43, excluyendo los de la serie complementaria cuya eliminación no está amparada por dicha tabla de valoración.

Propuesta nº 2639: procedente de la Delegación territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, y aplica la tabla de valoración código 181 *Expedientes de asistencia jurídica gratuita*. Parte de los documentos propuestos para eliminar supera el límite del periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2019, por lo que se aplaza su discusión hasta tratado el punto tercero del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 181 y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2639.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

Para esta sesión se han presentado 13 Estudios de Identificación y Valoración para la elaboración de sus correspondientes tablas de valoración.

Dos de ellos (427 y 441) es la segunda vez que se analizan en la Comisión, tras ser revisados por sus proponentes. Otro, aunque nuevo, está relacionado con un EIV, el 435 *Impuesto sobre el patrimonio*, realizado en tres Delegaciones Territoriales de Economía y Hacienda, que ha pasado dos veces por la sesión plenaria de la Comisión, sin que se haya podido elaborar tabla de valoración, habiéndose solicitado a la Agencia Tributaria de Andalucía un Estudio complementarlo o alternativo, que han presentado a esta sesión.

En cuanto a la distribución de los estudios, 6 son de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, 1 de Series Horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía, 2 de series de Administración Local (1 de Diputaciones y 1 de ayuntamientos) y 4 de Universidades Públicas de Andalucía.

La secretaria señala que se comenzará con los estudios procedentes de la Agencia Tributaria de Andalucía, en consideración a las personas a las que se ha invitado a participar en las deliberaciones sobre los mismos.

2.1. Estudio nº 427 *Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria*

Presentado por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía a la sesión 58 de la Comisión bajo la denominación de “Informes de valoración tributaria”, y, tras su análisis se acordó solicitar subsanación del mismo a sus proponentes, que enviaron el Estudio de Identificación y Valoración revisado, con la nueva denominación, acompañado de un informe de subsanación en respuesta a las observaciones de la Comisión y al primer informe del grupo de trabajo de series documentales de Entes Administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía, que se les remitió.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador de dicho grupo de trabajo, que ha vuelto a informar el estudio revisado, indicando que el nuevo estudio presentado aclara las dudas planteadas por la Comisión. La única observación que hacen se refiere al cómputo de los plazos, pues existe una discordancia entre la propuesta del estudio (a los 6 años de su emisión) y lo establecido en la Orden EHA/2045/2011 donde se establece que los justificantes formalizados se deberán conservar durante un plazo de seis años contados

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 6/34	

desde la fecha de remisión al Tribunal de Cuentas de las cuentas anuales donde se pongan de manifiesto las respectivas operaciones en combinación en combinación con el artículo 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, establece que la cuenta general de la Junta de Andalucía ha de presentarse antes del 30 de septiembre inmediato posterior al ejercicio económico al que se refiera. Teniendo en cuenta estas dos disposiciones puede haber hasta un año de diferencia entre el fin de la tramitación administrativa y la fecha de remisión de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, lo que hay que tener en cuenta a la hora de establecer el plazo de eliminación.

Las responsables del estudio manifiestan su conformidad con esta observación y proponen fijar el plazo para la eliminación en siete años desde la fecha de emisión del dictamen.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio nº 427 con la denominación de *Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria*, de acuerdo con las conclusiones del estudio revisado y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.2. Estudio nº 454 Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio realizado en el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

La secretaria informa de los antecedentes de este estudio, pues desde las Delegaciones Territoriales de Economía y Hacienda en Granada, Cádiz y Málaga, se había presentado un estudio con el mismo nombre, registrado con el número 435 que ya ha pasado en dos ocasiones por CAVD, siendo analizado en las sesiones 59 y de nuevo en la 60 sin que se pudiera elaborar tabla de valoración basada en el mismo, pues las subsanaciones presentadas no aclaraban las dudas planteadas en aspectos críticos, como el procedimiento, que se presenta en estudio 435 desde el punto de vista del declarante y no de la administración de la Junta de Andalucía. También parecía claro que no se trata de una serie cerrada, sino que su gestión fue traspasada desde las Delegaciones Territoriales de Economía y Hacienda a la ATRIAN, agencia que actualmente ejecuta estos procedimientos. En el estudio presentado por las delegaciones no se hacía referencia a esta continuidad, incluso en la última revisión que enviaron aparece consignada como fecha final de la serie 2004, como si se tratase de una serie cerrada.

Por lo expuesto se hizo evidente la necesidad de tener una visión más amplia y comprensiva de esta serie documental antes de proceder a su calificación, y se solicitó formalmente al Archivo Central de la ATRIAN un estudio comprensivo de la gestión del impuesto del Patrimonio desde el punto de vista de la Administración de la Junta de Andalucía, tanto en las Delegaciones Territoriales como en la Agencia Tributaria de Andalucía, presentándose el estudio 454 que se analiza a continuación.

El estudio ha sido informado por el Grupo de Trabajo de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo coordinador Mateo Páez toma la palabra y expresa sus observaciones al mismo. La primera respecto a la discordancia de plazos, en el mismo sentido que el estudio anterior, asumida por las responsables del estudio, pasando a establecer un plazo de siete años en lugar de seis para la eliminación.

En segundo lugar, en el apartado procedimiento del expediente tipo se incluyen como parte del procedimiento de la serie dos procedimientos especiales que en realidad conforman otras series documentales distintas y de hecho también se han presentado dos estudios sobre las mismas.

Las responsables del estudio acatan esta observación y han presentado una nueva revisión conforme a la misma, si bien no ha dado tiempo a incorporarla a la documentación de la sesión.

Mº José Díaz explica el motivo de haberlos incluido en este estudio, que era la intención se reflejara la actuación de la Junta de Andalucía sobre el impuesto del Patrimonio, ya que la presentación del mismo se realiza ante la Agencia Tributaria Estatal. Dicha Agencia enviaba listados y declaraciones a las Delegaciones Territoriales para que se realizaran las comprobaciones pertinentes que es lo que corresponde a la actuación de la Junta de Andalucía sobre el impuesto del Patrimonio. En la ATRIAN se empiezan a ver actuaciones sobre el Impuesto del Patrimonio a partir del año 2011, actualmente las comprobaciones sobre las autoliquidaciones se llevan a cabo en la propia plataforma de tramitación de la Agencia estatal (no es necesario el envío masivo de declaraciones).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 7/34	

Rocío Martín incide en que la presentación del Impuesto sobre el Patrimonio hay que hacerla en la Agencia Tributaria estatal y con sus propios modelos, en concreto el modelo 714. Cuando se cedieron las competencias a las Comunidades autónomas a partir de 1983, la recaudación de estos impuestos se constituyó como un ingreso de la Comunidad Autónoma, por eso existe un gran volumen de documentación que consiste en un oficio de remisión, listados y copias de las declaraciones, sin posterior actuación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, como constancia y justificación de la transferencia de los fondos del Estado a las Comunidades Autónomas correspondientes a la recaudación del impuesto.

Desde 2012 la presentación de este impuesto es telemática en la AET, ya no se genera papel. Y la Agencia Tributaria de Andalucía realiza dos tipos de actuaciones sobre el mismo, por un lado, cruza sus datos sobre las declaraciones presentadas a la AET y determina a qué contribuyentes hay que hacerles una comprobación limitada y por otro realiza un control de presentación de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos, actuaciones que dan lugar a los dos procedimientos derivados cuyos estudios veremos a continuación.

M^{ra} José Díaz señala que incluso se podría elaborar una tabla de valoración cerrada en 2011 para el Impuesto sobre el Patrimonio (para su testimonio en papel en las Delegaciones Territoriales y primeros años de la ATRIAN) ya que sería el último año en que se recibieron declaraciones en papel para su comprobación. Sin embargo, considerando que las actuaciones sobre el impuesto y las competencias series derivadas de las comprobaciones sobre la plataforma estatal permanecen, también resultaría confuso sacar una tabla cerrada con esta denominación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio número 454 con la denominación de *Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio*, en consonancia con las conclusiones expresadas en el estudio, y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

La secretaria indica que a continuación se verán los dos estudios de series asociadas a las actuaciones sobre el Impuesto del Patrimonio que realiza la Agencia Tributaria de Andalucía, a las que ya se ha hecho referencia y que se verán en conjunto

2.3. Estudio nº 455 Expedientes de control de presentación de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos, y Estudio nº 456 Expedientes de comprobación limitada presentados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del Grupo de Trabajo de Series de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que los ha informado y expone sus conclusiones, mostrando su acuerdo con ambos estudios, extrayendo los dos procedimientos especiales que antes se aparecían como parte del mismo.

Las únicas observaciones que plantea son las ya referidas para los anteriores estudios, la discordancia de plazos para la eliminación y acotar un momento específico de finalización del procedimiento administrativo que permita saber cuándo se empiezan a computar los plazos.

La secretaria añade una observación formal acerca del apartado 4 del formulario, *LEGISLACIÓN*, indicando que debe determinarse cuál es la normativa específica que regula el procedimiento de la serie, ya que toda la normativa recogida (muy amplia y completa) se ha volcado en el apartado “general”, dejando en blanco el de “específica”, que es la que se refleja luego en las tablas de valoración. Recuerda que se deben identificar las disposiciones normativas que afecten directamente al procedimiento, atendiendo principalmente a la normativa específica, y que *las disposiciones de carácter general se referirán siempre a aquellas que se hayan de aplicar en algunos procedimientos en ausencia de normativas específicas*, según se expresa en las instrucciones.

Las responsables del estudio indican que han asumido la modificación de los plazos de eliminación, de acuerdo con la observación del grupo de trabajo, estableciéndolos en 7 años y se comprometen a revisar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 8/34	

el apartado legislación para determinar cuál es la específica que regula ambas series, con estas premisas se procede a la votación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio 455 *Expedientes de control de presentación de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos* de acuerdo con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

La Comisión acuerda, asimismo, por unanimidad, elaborar una tabla de valoración para el estudio 456 *Expedientes de comprobación limitada* en consonancia con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas durante la deliberación.

Con estos estudios se concluye con los que atañen a la ATRIAN y se continua con el resto de estudios presentados a la sesión.

2.4. Estudio nº441 *Expedientes de concesión de la Tarjeta Andalucía Junta 65*, presentado por el Archivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Estudio analizado en la 60 sesión de la Comisión, en la cual se acordó solicitar subsanación y aclaraciones sobre diversos aspectos del mismo a sus responsables, que han presentado el estudio revisado, acompañado de un *Informe aclaratorio a las observaciones formuladas por la CAVD* firmado por el jefe de Comunicación y Promoción de la Dependencia.

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha vuelto a informar el estudio.

En primer lugar quiere que conste en acta el enorme esfuerzo que se hace tanto por la secretaria de la Comisión como por las personas que coordinan y participan en los grupos de trabajo para que los estudios y las propuestas lleguen a buen puerto, intentando reconducir y subsanar todo lo posible, comunicando, coordinando y colaborando con los responsables de los estudios, para intentar que se aprueben y elaboren tablas poniendo los menos obstáculos posibles pero que cuenten siempre con las garantías requeridas para la configuración del patrimonio documental de Andalucía.

En este caso concreto se trataba de un estudio que presentaba numerosas discordancias e incongruencias y para la revisión del mismo, el grupo de trabajo se ha implicado y ha colaborado en su elaboración con los proponentes, a los que finalmente se ha recomendado y han reconocido como necesario, contar con personal técnico cualificado en el futuro para elaborar este tipo de estudio.

El informe del grupo de trabajo, por lo tanto, es conforme en todos sus términos al estudio revisado, pues subsana todas las cuestiones que se plantearon en la sesión anterior y lo único que añade es la propuesta de resolución para la tabla de valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio 441 con la denominación de *Expedientes de concesión de la Tarjeta Andalucía Junta 65*, de conformidad con las conclusiones del estudio revisado y las observaciones del Grupo de Trabajo.

2.5. Estudio nº 446 *Expedientes de representación y defensa jurídica letrada a entidades locales*, presentado por el Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.

La secretaria pone de manifiesto, como ya se ha hecho en sesiones anteriores, el perjuicio que causa no contar con vocal representante de los archivos de las diputaciones provinciales en la Comisión, pues la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la que corresponde designar a dicho vocal, ni siquiera responde a las sucesivas solicitudes que se le han enviado. Esta ausencia se intenta suplir desde la secretaria asumiendo una labor de coordinación que no le corresponde y que incrementa su ya extensa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 9/34	

carga de trabajo, cuando se presentan estudios o asuntos que afectan a los archivos y documentos de las diputaciones provinciales, como es el caso.

Desde la secretaría se ha enviado el estudio de la Diputación de Málaga a los responsables de los archivos de las otras siete diputaciones, para buscar consenso respecto al mismo y que en caso de elaborarse una tabla de valoración sea aplicable en el ámbito de todas las diputaciones provinciales andaluzas y no solo en la de Málaga.

Dos diputaciones provinciales han enviado su informe de conformidad al estudio, la Diputación Provincial de Córdoba y la Diputación Provincial de Jaén, por lo que se da por suficientemente consensuado para elaborar una tabla común para todas.

La secretaria indica que tanto el estudio como sus conclusiones le parecen acertados, aunque considera que habría que precisar un poco más a la hora de redactar la resolución de eliminación parcial para la tabla de valoración, determinando qué documentos se podrán eliminar y cuales se conservan, pues en el estudio todo esto se explica y recoge por extenso en las observaciones.

Ana Melero incide también en que el estudio está bien realizado y justificado en sus conclusiones, pero que para elaborar la tabla de valoración es necesario concretar una resolución que tal como está planteado no puede extraerse directamente del estudio, que presenta una argumentación demasiado extensa.

La secretaria propone redactar una resolución consensuada con la autora del estudio y sometida a la aprobación de los vocales por correo electrónico, en tanto se elabora la tabla de valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio 446 *Expedientes de representación y defensa jurídica letrada a entidades locales*, de acuerdo con las conclusiones del estudio, condicionada a la redacción y aprobación por los vocales de una resolución consensuada.

La secretaria explica que a continuación se verán los estudios realizados en las Universidades públicas de Andalucía, que son presentados a la Comisión desde el Grupo de Trabajo de Universidades públicas de Andalucía, por lo que llegan ya consensuados y cuya vocal coordinadora, Carmen Domínguez Fernández va a ir exponiendo.

Carmen Domínguez explica que tres de los cuatro estudios que presentan se enfocan más a la conservación que a la eliminación, y responden a la búsqueda de un refuerzo mediante un dictamen expreso que evite pérdidas o deterioros en el patrimonio documental de la Universidad

2.6. Estudio nº 447 *Expedientes de convenios*, presentado por Grupo de Trabajo y realizado en la Universidad de Jaén. Propone la calificación de conservación permanente.

Carmen Domínguez explica cuáles son los documentos que componen el expediente y el procedimiento de elaboración de los convenios, y de factores que han incidido en la inclusión de series relacionadas en el estudio, como puede ser que si superan cierta cantidad de dinero han de ser supervisados por la Cámara de Cuentas de Andalucía. Indica también que los convenios firmados antes de 2015 se consideran definitivos, sin caducidad, mientras que posteriormente cambia esta configuración y lo máximo que puede durar un convenio es ocho años.

Interviene Mateo Páez con una observación, relativa a la serie que aparece recogida como duplicada en el estudio, *Informes jurídicos*, y que realmente no es idéntica a la que se estudia, con lo cual no tendría la consideración de duplicada sino en todo caso de serie subordinada o complementaria.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio 447 con la denominación de *Expedientes de convenios*, de conformidad con las conclusiones del estudio y con la observación planteada durante la deliberación.

2.7. Estudio nº 448 *Expedientes de elecciones a órganos unipersonales*, presentado por Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de series de Universidades públicas de Andalucía y realizado en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 10/34	

Universidad de Córdoba.

Carmen Domínguez comenta el procedimiento y las series complementarias detectadas, así como el valor administrativo y jurídico de la serie cuyo plazo el estudio establece en 6 años. En este caso se propone una eliminación parcial, pues consideran que algunos documentos que forman parte del expediente se pueden eliminar, por ejemplo, los censos electorales, las papeletas de votos delegados etc.

La secretaria comenta que en la resolución de la tabla se debe especificar en qué momento se aplicaría esta eliminación parcial, porque tal como se expresa en el estudio resulta indeterminado. Rocío García-Raez apunta que este plazo podría determinarse en función del plazo de reclamación establecido para los candidatos no elegidos. Pablo Matoso señala que la normativa de las Universidades puede variar en cada caso y establecer plazos diferentes, por lo que resulta difícil establecer un plazo uniforme para todas.

Tras un intercambio de opiniones entre varios vocales, se acuerda redactar una resolución que concrete el plazo para aplicar la eliminación parcial, intentando reflejar el plazo de reclamación de los candidatos no elegidos.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio número 448 *Expedientes de elecciones a órganos unipersonales*, de acuerdo con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.8. Estudio nº451 *Memorias anuales* presentado por Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de series de Universidades públicas de Andalucía y realizado en la Universidad de Cádiz.

Es estudio recoge toda la documentación que puede aparecer especialmente en la universidad de Cádiz, pero no a todos los archivos universitarios les llegan todos los documentos que se relacionan. La serie no presenta mayor complicación, si bien genera extrañeza que el estudio proponga eliminación parcial, pues lo único que propone eliminar serían los borradores.

Ana Melero propone que se adopte una calificación de conservación, ya que los borradores, en caso de quedar en el expediente en algunas universidades se podrían eliminar sin necesidad de someterlos a un procedimiento de selección y basa su argumentación en art. 70.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo: *No formará parte del expediente administrativo la información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en aplicaciones, ficheros y bases de datos informáticas, notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas, así como los juicios de valor emitidos por las Administraciones Públicas, salvo que se trate de informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento.*

Mateo Páez rebate ese argumento y pide que conste en el acta que se opone a que ese artículo se interprete como fundamentación para la eliminación de documentos públicos, ya que los borradores y versiones de determinados documentos como convenios, informes, proyectos normativos etc., son una fuente de información esencial para la investigación. El que no formen parte stricto sensu del procedimiento administrativo, no quiere decir que no tengan valor. Posiblemente este no sea el caso de los borradores de las Memorias anuales que se están analizando, pero se muestra partidario de la calificación de eliminación parcial.

Rocío García-Raez argumenta que la resolución de conservación le parece más apropiada y que los borradores se podrían eliminar sin someterlos al procedimiento de selección, basándose en lo establecido en el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos (Decreto 97/2000 de 6 de marzo), artículo 36: *Las copias, las reproducciones y los borradores de documentos deberán ser eliminados salvo que: a) Contengan anotaciones originales de interés o los documentos originales no estén localizados o en buen estado de conservación. b) Aporten datos de interés para el conocimiento del acto documentado. c) En el caso de los listados de ordenador, éstos estén validados o subsista su valor administrativo.*

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio número 451 *Memorias anuales*, de conformidad con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 11/34	

en la deliberación.

2.9. Estudio nº 453 Reconocimiento de acreditación de competencia en lengua extranjera, presentado por Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de series de Universidades públicas de Andalucía y realizado en la Universidad de Jaén

Carmen Domínguez explica que se han estudiado los reconocimientos no solo para los estudiantes sino también para el personal de las Universidades. En este caso se propone una eliminación parcial identificando qué documentos se podrán eliminar transcurrido un año tras la resolución (solicitudes y documentación acreditativa principalmente)

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio nº 453, con el nombre de *Reconocimiento de acreditación de competencia en lengua extranjera*, adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo.

2.10. Estudio nº 449 Padrones fiscales de agua, basura y alcantarillado. Presentado por el Archivo Municipal de Salar (Granada)

La secretaria explica que sólo un día antes de la celebración de la sesión se ha recibido el estudio revisado conforme a las indicaciones de Inmaculada Franco Idígoras, vocal coordinadora del grupo de trabajo de series de la Administración Local-Ayuntamientos, que ha revisado el estudio y ha orientado a su autor en la corrección del mismo. Toma la palabra Inmaculada Franco, que abunda en la cuestión ya expresada del sobreesfuerzo que supone tutelar y dirigir la revisión de algunos estudios que se presentan a la Comisión sin la suficiente calidad técnica para elaborar una tabla de valoración pero que tampoco se quiere rechazar sin más.

Inmaculada Franco expresa también que recibe muy pocas respuestas de los componentes del grupo de trabajo, con lo que se plantea la posibilidad de cambiar su composición, se da la circunstancia que algunos de los componentes ya se han jubilado y hay otros que nunca participan, por lo que no deben seguir figurando como miembros del grupo. La vicepresidenta de la Comisión toma nota de esta circunstancia y afirma que se intentará poner solución.

En relación al estudio revisado, Inmaculada Franco explica que se está analizando su tercera versión que responde mejor al contenido de la serie, modificando incluso la denominación, y que esta serie agrupa los documentos generados para la confección y modificación de las listas cobratorias y padrones fiscales de las tasas tributarias locales de aguas, basuras y alcantarillado. Son expedientes muy básicos, pues su procedimiento también lo es. Refiere los documentos que componen el expediente, que suele tener carácter bimestral o cuatrimestral. Respecto a los valores, campo que en la primera versión del estudio aparecía en blanco, se señala un valor administrativo y jurídico de cuatro años y valor fiscal de siete años. Valor informativo e histórico escasos. Para las transferencias se fijaría un plazo de 5 años y la propuesta de calificación sería de eliminación total en el archivo central a los diez años de finalización del ejercicio económico correspondiente, con un muestreo selectivo de un expediente al año por cada tipo de tributo.

Inmaculada Franco explica que el uso del término “padrones fiscales” sin más en la denominación de la serie era un poco conflictivo, porque las series que responden a lo que entendemos por padrones. Suelen ser de conservación, pero aquí el término se empleaba en sentido amplio, porque en realidad se trata de la conformación de listados, por lo que se ha propuesto la modificación de la denominación de la serie incluyendo ambas expresiones, de modo que se explica mejor a qué se refiere. Este tipo de gestión económica a través del “padrón fiscal” es algo específico de los Ayuntamientos y esta es una tasa muy específica.

Rocío García-Raez pregunta que en el caso de que estos tributos pasen a ser gestionados por una empresa pública qué pasaría. Inmaculada Franco responde que en algunos ayuntamientos como el de Barcelona,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 12/34	

en los que ha pasado, se considera serie cerrada la del ayuntamiento desde el momento en que se traspasa a una empresa municipal la gestión de los tributos. Añade que posiblemente en ayuntamientos pequeños esta gestión la lleven las Diputaciones Provinciales, pero que ese extremo no se ha estudiado ni comprobado por lo que no pueden ser incluidas como productores.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio nº 449 con la denominación de *Expedientes para la formación y modificación de las listas cobratorias y padrones de contribuyentes de la tasa de agua, basura y alcantarillado*, con las consideraciones y propuesta de resolución aportadas por el grupo de trabajo

2.11. Estudio nº 450 Documentos de evaluación de cursos impartidos a través de la plataforma Siena, presentado por el Archivo Central del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria de la Producción Ecológica (IFAPA)

Toma la palabra Mateo Páez, coordinador del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado el estudio. En primer lugar, corrobora lo expresado en el apartado anterior en relación al trabajo extra que ha supuesto el poder traer este estudio a la Comisión, con múltiples correcciones y asesoramiento personalizado, pues el presentado en primer lugar carecía de la suficiente calidad técnica para poder elaborar una tabla de valoración.

Explica que al propio grupo de trabajo le ha costado entender a qué procedimiento o función respondía esta serie documental, concluyendo que, para ejercer determinadas profesiones o tareas, como por ejemplo aplicar productos fitosanitarios, biocidas de sanidad ambiental, bienestar animal etc., es necesaria una acreditación o carnet que solo se obtiene realizando estos cursos. Estos cursos los imparte el IFAPA en sus propios centros, pero además existen entidades particulares acreditadas por el IFAPA que también pueden impartirlos. El IFAPA dispone de una plataforma denominada SIENA (sistema de entidades acreditadas) para la gestión de estos cursos y comunicación con las entidades acreditadas. La serie documental evaluada no responde siquiera al expediente del curso en sí, sino que se trata de las encuestas, los estadillos de los exámenes con la plantilla y los listados de asistencia que las entidades colaboradoras envían al IFAPA para que se compruebe que los alumnos han aprobado y han asistido a más del 80% del curso, requisito sin el cual no se les puede expedir el carnet. El IFAPA procesa esta información para evaluar y emitir sus diplomas y certificados.

Mateo Páez, señala que aún persisten algunas dudas respecto a este estudio, si bien puede elaborarse una tabla de valoración basada en su última revisión, condicionada a que estas se aclaren por la autora del estudio. En primer lugar, confirmar que se está valorando sólo una fracción de serie, cuya serie principal “Expedientes de cursos de formación...” no se ha abordado al completo, pese a que sería lo recomendable.

Deben aclarar asimismo que estos documentos evaluatorios sometidos a calificación corresponden tanto a los cursos impartidos por los centros del IFAPA como a los de las entidades acreditadas, ya que, según su web, SIENA es únicamente para entidades acreditadas, mientras que el ejemplo aportado junto al estudio es de centros del propio IFAPA.

La comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio nº 450 con la denominación de *Documentos de evaluación de cursos impartidos a través de la plataforma Siena*, de conformidad con las conclusiones del grupo de trabajo y condicionada a la aclaración de las observaciones planteadas en la deliberación.

2.12. Estudio nº 452 Expedientes de acceso a la información pública. Presentado por el Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

La secretaria explica que se trata de un estudio de series de carácter horizontal, es decir, que afecta a todas las Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía. Cede la palabra a Mateo Páez, vocal coordinador del grupo de trabajo de series horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía que ha informado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 13/34	

el estudio y pasa a exponer sus conclusiones.

En el apartado procedencia el estudio indica “todos los organismos de la Junta de Andalucía”, basándose en lo dispuesto en la normativa vigente, sin embargo, el trabajo de campo se ha realizado en un único archivo. Es criterio de la Comisión que los estudios de carácter horizontal sean consensuados por al menos tres archivos.

Respecto al procedimiento del expediente tipo, se han relacionado por orden consecutivo todas las posibilidades que se puedan presentar en el procedimiento, con lo que da la impresión de que deben tener lugar todas ellas para alcanzar la resolución del procedimiento. Habría que señalar aquellas que se produzcan “en su caso” cuando se presenten especificidades diversas al procedimiento.

Una última observación se refiere a que sólo se estudian aquellas solicitudes de acceso tramitadas conforme a lo establecido en la legislación básica, es decir, conforme al régimen general de acceso establecido en la sección 2ª “Ejercicio del derecho de acceso a la información pública”, del Capítulo III “Derecho de acceso a la información pública”, del Título I “Transparencia de la actividad pública” de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dejando fuera otros canales de acceso a la información pública que no siguen ese trámite, sino el más simple de pregunta-respuesta, como el que se gestiona a través del Servicio de Atención a la Ciudadanía -SAC- (de la Consejería de Cultura y Deporte), o las solicitudes de información efectuadas directamente a los archivos. Habría que dejar clara esta circunstancia en la denominación de la serie “Expedientes de acceso a la información pública conforme al régimen general establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, por ejemplo, dejando fuera las otras modalidades de acceso a la información no recogidas en este estudio y que responden básicamente al esquema pregunta-respuesta.

Estas observaciones no impiden la elaboración una tabla de valoración para esta serie, más aun teniendo en cuenta que se propone una resolución de conservación permanente.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar una tabla de valoración para el estudio nº 452 con la denominación de *Expedientes de acceso a la información pública conforme al régimen general establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*. De conformidad con las conclusiones del estudio y una vez aclaradas las observaciones planteadas por el grupo de trabajo.

Con esto se da por concluido el punto 2º del Orden del día

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria indica que en primer lugar se procederá a la revisión de las dos tablas de valoración para las que la Agencia Tributaria de Andalucía ha presentado propuesta de revisión.

Toma la palabra Rocío Martín Palanco que explica que la ATRIAN produce un volumen de documentación muy elevado, al gestionar todos los tributos cedidos y otros procedimientos sobre los mismos, si bien desde 2020 ya es electrónica/telemática.

3.1. Tabla de valoración código 10: Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 14/34	

Rocío Martín señala que en principio se proponía reducir el periodo de conservación para esta tabla de diez a seis años, pero que han modificado su propuesta a raíz del informe del grupo de trabajo de series de Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía se les remitió desde la secretaría de la Comisión antes de la celebración de la sesión, y que aceptando las consideraciones de dicho informe proponen establecer el plazo de eliminación de esta serie en siete años.

Explica que estos expedientes tienen un plazo de prescripción de 4 años según establece la Ley General Tributaria y que en general no generan ningún tipo de litigiosidad, por lo que acumular un gran número de expedientes en papel durante diez años como establece el plazo de la tabla código 10 resultaba excesivo, teniendo en cuenta además que si la ATRIAN tiene que hacer alguna actuación sobre los expedientes del Impuesto de Transmisiones, esto genera otro tipo de expediente que a su vez cuenta con su propia tabla de valoración, cuyos plazos de eliminación resultan menos amplios que los de la tabla 10, con lo cual resulta del todo coherente proponer la reducción a siete años.

Interviene M^a José Díaz explicando cómo se procede a las eliminaciones en la ATRIAN, a la hora de aplicar tanto la tabla 10 como la 252 cruzan datos con la aplicación SUR para detectar qué expedientes afectados por dichas tablas pueden estar implicados en otro procedimiento secundario, por ejemplo, un aplazamiento de pago, cuya tabla de valoración establece un plazo menor (7 años) que las consideradas principales (10 años), y que resulta poco coherente que se elimine antes la serie derivada que la serie principal.

Mateo Páez coordinador del Grupo de Trabajo de Series de Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía que ha informado las dos propuestas de revisión de tablas, código 10 y código 252, expone las observaciones formuladas a las mismas, la primera respecto al cómputo de los plazos, que ha sido asumida por las proponentes, fijándola en 7 años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa, salvando así la discordancia que presentaba la propuesta de eliminación a los seis años con el artículo 11 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que establece que la cuenta general de la Junta de Andalucía ha de presentarse antes del 30 de septiembre inmediato posterior al ejercicio económico al que se refiera, por lo que puede haber hasta un año de diferencia entre el fin de la tramitación administrativa y la fecha de remisión de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas. La otra observación es en relación a establecer qué documento o actuación constituye la finalización del trámite administrativo, para saber dónde empiezan a computar los plazos. M^a José Díaz dice que es difícil de establecer para el conjunto, ya que puede haber más de una notificación, ya que el tramitador que se encarga de estos expedientes, SUR vuelve a aperturar el expediente si se produce una petición de información sobre el mismo, lo que da lugar a otra notificación. Además, pueden existir expedientes relacionados a los que ha dado origen el principal que se está valorando y que también pueden incidir en los plazos.

Se produce un intercambio de opiniones entre varios vocales y las personas invitadas a la reunión, concluyéndose que se puede determinar la finalización de la tramitación administrativa al cierre del expediente, sin hacer una referencia expresa al tramitador SUR.

La Comisión acuerda por unanimidad revisar la tabla de valoración código 10 *Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales*, en consonancia con la propuesta presentada por el Archivo Central de la ATRIAN y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

3.2. Tabla de valoración código 252: Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Rocío Martín indica que en el caso de estos expedientes es aún más claro que el anterior, pues desde 2013 se ha producido una legislación progresiva por parte de la Comunidad Autónoma por la que ha establecido reducciones propias que se suman a las reducciones estatales. El punto de inflexión está en el año 2018, desde cuando la mayoría de los expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones son expedientes que se presentan con cuota cero, con lo que la Administración de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta esos beneficios fiscales no hace ninguna actuación. Por ello plantea que para los expedientes que

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 15/34	

se presenten con cuota cero se plantee una conservación de 4 años, justo lo que se establece en la Ley General Tributaria. En caso de que se presente una autoliquidación con ingresos si se mantendría el plazo de conservación de 7 años, en coherencia con el propuesto para el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

M^a José Díaz argumenta que cuando no hay ingresos, lo que se denomina liquidación 0, no tiene sentido guardar las autoliquidaciones más allá de los 4 años que establece la Ley Tributaria, dado que no se produce ningún tipo de actuación posterior a la presentación de la autoliquidación y además se trata de expedientes muy voluminosos, pues es un impuesto que tiene tanta formalidad que requiere la presentación de multitud de documentos y ocupan un volumen enorme en los archivos, aun cuando la Administración no realiza ninguna actuación sobre los mismos tras su presentación.

Interviene Ana Melero expresando que 4 años le parece un plazo excesivamente corto y que considera más prudente asignarle un plazo de 5 años.

Mateo Páez indica que, al computarse por años completos para las propuestas de eliminación, en la práctica, al marcar un plazo de 4 años, se está conservando la serie durante 5 años, con lo cual no le parece mal fijar el plazo en 4 años para este tipo de expedientes. M^a José Díaz abunda en esta opinión, puesto que las eliminaciones se plantean sobre un año económico completo y no la fecha concreta de cada expediente.

Pablo Matoso considera que si se plantean las eliminaciones por años completos el plazo de 4 años sí resulta suficientemente garantista.

Rocío García-Raex pregunta si el Sistema Unificado de Recursos (SUR) funciona como un repositorio y se mantienen en él los expedientes. Rocío Martín y M^a José Díaz responden que sí, que todos los expedientes de Sucesiones tienen una apertura en Sur donde se vuelcan los documentos y que desde 2018 se implantó la tramitación telemática y desde 2020 apenas quedan expedientes en papel.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 252 *Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*, en consonancia con la propuesta formulada por el Archivo Central de la ATRIAN y con las consideraciones expresadas en la deliberación

3.3. Tabla de valoración código 148: Expedientes de subvenciones y ayudas regladas a la producción del algodón

La propuesta de eliminación 2612 presentada por el Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural viene acompañada de un oficio de la directora del Archivo Central solicitando que se revise la resolución de la Tabla de valoración código 148 para adecuarla al plazo mínimo establecido por la instrucción de 28 de abril de 2021 de la Comisión de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre los plazos aplicables en la Valoración de las series documentales de Ayudas y Subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas. En dicho escrito propone ajustar el plazo de eliminación a 20 años desde la fecha de resolución definitiva del procedimiento, ya que hay convocatorias de estas ayudas que han requerido la constitución de garantías.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 148, *Expedientes de subvenciones y ayudas regladas a la producción del algodón* en los términos expresados en la solicitud y por consiguiente se acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 2612.

La secretaria indica que a continuación se verán propuestas de revisión de tablas de valoración correspondientes al ámbito de la Administración Local.

3.4. Tabla de valoración código 40: Pliegos de data

La secretaria informa que la propuesta de ampliación del periodo estudiado para esta tabla acompaña a la propuesta de eliminación 2601 presentada por el Ayuntamiento del Ejido, Almería. Todos los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 16/34	

documentos incluidos en esta propuesta superan el periodo estudiado para la tabla de valoración por lo que se le requirió y aportó Anexo 1 de ampliación. Pero la ampliación propuesta abarca sólo de 2013 a 2019 que son las fechas extremas de los documentos que pretende eliminar. Esta serie estaba estudiada sólo hasta 2004, cuando se aprobó la tabla de valoración, con lo que este anexo dejaría sin estudiar el periodo 2005-2012. Respecto al contenido del anexo, reproduce exactamente el de la tabla de valoración publicada sin incorporar ninguna información nueva. La secretaria explica que cuando las tablas de valoración son de reciente aprobación, y se presenta un anexo 1 para ampliar un año más su aplicación, es posible que estos anexos no contengan nada nuevo, sencillamente porque no lo hay, pero este no parece el caso, puesto que han pasado 20 años desde que se publicó la tabla y 21 desde que se estudió la serie.

Toma la palabra Inmaculada Franco, vocal coordinadora del Grupo de Trabajo de series de Administración Local: municipios de Andalucía, para manifestar que una propuesta de ampliación de este tipo, en primer lugar, debería delimitar el periodo estudiado correctamente, iniciándolo en 2004 y que ha comprobado que existe normativa posterior a 2004 que afecta a la serie, por lo que el apartado de Legislación se debe también actualizar si se pretende ampliar el periodo estudiado de esta tabla.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de revisión de la tabla de valoración código 40 *Pliegos de data* por no haber justificado suficientemente la ampliación del plazo del periodo estudiado para esta serie, habiéndose detectado la existencia de normativa no incluida en la tabla y que afecta a esta serie y por ser una propuesta parcial que no abarca todo el periodo transcurrido desde la aprobación de la tabla. Por consiguiente, la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2601.

3.5 Tabla de valoración código 78 Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la administración local

El Archivo Municipal de Huércal de Almería, junto a la propuesta de eliminación número 2587 presenta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2015 inclusive. Añade normativa que no estaba recogida en la tabla, sin variar el procedimiento o la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 78 *Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la administración local* hasta 2015 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2587.

3.6. Tabla de valoración código 94: Expedientes de devolución de ingresos indebidos

La propuesta de eliminación 2629 del Archivo Municipal de Huércal de Almería viene acompañada de Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado para esta serie hasta 2013 inclusive, sin variar el procedimiento o la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 94 *Expedientes de devolución de ingresos indebidos*, hasta 2013 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2629.

3.7. Tabla de valoración código 171 Expedientes de bonificaciones fiscales

El Archivo Municipal de Huércal de Almería presenta la propuesta de eliminación 2629 que se acoge a la tabla de valoración código 171, a la que acompaña Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2015. Sin embargo, la tabla de valoración 171 *Expedientes de bonificaciones fiscales* se aprobó en la sesión 35 de la Comisión tras un reñido debate sólo para el Ayuntamiento de Málaga, que es el único que la puede aplicar, por lo que hay que dilucidar si se puede ampliar el campo productor al resto de los ayuntamientos andaluces.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 17/34	

Toma la palabra Inmaculada Franco que señala que no se trata exactamente de la misma serie, pues la tabla 171 aprobada para Málaga se refiere a unos impuestos diferentes de los recogidos en la propuesta de eliminación de Huércal de Almería, según se deduce de la relación de documentos a eliminar, por lo que no ve pertinente que se acoja a dicha tabla. Añade que los estudios que se hacen sobre esta materia en otras comunidades son por tipo impositivo (bonificaciones del IBI, del IAE...), no hacen un estudio general. Piensa que no se puede hacer extensiva la tabla aprobada para Málaga, que ya fue polémica en su día, como se desprende de las deliberaciones recogidas en el acta de la sesión 35.

Se podría indicar al proponente la conveniencia de estudiar este procedimiento en su ayuntamiento, tomando como referencia el estudio de Málaga, pero no se puede ampliar el ámbito de aplicación de la tabla 171 sin contar con más elementos de juicio.

La Comisión acuerda por unanimidad desestimar la propuesta de revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 171 y por consiguiente, acuerda informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 2629.

3.8. Tabla de valoración código 194 Bajas y altas por incapacidad temporal del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social.

La Universidad de Sevilla presenta la propuesta de eliminación 2610 junto al Anexo 1 para la ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 194 hasta el año 2015 inclusive. Actualiza la normativa aplicable aportando legislación, sin variar el procedimiento o la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 194 Bajas y altas por incapacidad temporal del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social hasta 2015 inclusive y por consiguiente, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 2610.

3.9. Tabla de valoración código 202 Licencias de pesca marítima de recreo.

Se han presentado dos propuestas de ampliación del periodo estudiado para esta tabla, asociadas a sendas propuestas de eliminación, por un lado, la propuesta 2586 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, y por otro la propuesta 2630 de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla. La de Málaga propone ampliar el periodo estudiado para el periodo comprendido entre 2018 y 2024, actualizando el campo productor, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. La de Sevilla propone ampliar el periodo estudiado hasta 2022, aunque no añade información nueva.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 202 Licencias de pesca marítima de recreo hasta 2024 inclusive y por consiguiente, acuerda informar favorablemente las propuestas de eliminación 2586 y 2630.

3.10. Tabla de valoración código 181 Expedientes de asistencia jurídica gratuita

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería presenta Anexo 1 de ampliación de la tabla de valoración 181 hasta el año 2019 inclusive, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie, acompañando a su propuesta de eliminación 2639.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 181 Expedientes de asistencia jurídica gratuita hasta 2019 inclusive y por consiguiente, acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 2639.

3.11. Tabla de valoración código 170 Exámenes y documentos de evaluación

La Universidad de Granada presenta Anexo 1 para ampliar el periodo estudiado de la tabla de valoración 170 hasta 2024 inclusive, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. Acompaña a la propuesta

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 18/34	

de eliminación 2641, que ya se ha aprobado en el punto 1 del Orden del día pues sus fechas extremas están comprendidas en el periodo estudiado vigente.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 170 *Exámenes y documentos de evaluación* hasta 2024 inclusive.

3.12. Tabla de valoración código 295 Expedientes de pruebas generales de acceso a la Universidad

La Universidad de Granada presenta propuesta de ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración 295 hasta 2024 inclusive, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. No se asocia a ninguna propuesta de eliminación, pues la presentada a esta sesión está dentro de los límites del periodo estudiado actualmente.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 295 *Expedientes de pruebas generales de acceso a la Universidad* hasta 2024 inclusive. Con esto se da por finalizado el punto 3 del orden del día.

4. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Pablo Matoso sugiere que se programe la celebración de la próxima sesión para el mes de noviembre de 2025 como muy tarde. Los demás vocales de la Comisión se manifiestan conformes con esta propuesta.

5. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra Carmen Domínguez y pregunta sobre la elaboración de un nuevo reglamento de archivos, en desarrollo de la Ley 7/2011, cuyo impulso se demanda desde el grupo de trabajo de Universidades Públicas de Andalucía.

Ana Melero responde que se va a abrir un trámite de consulta pública, previa al procedimiento de elaboración del *proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento que establece los procedimientos de calificación y selección de los documentos de titularidad pública constitutivos del Patrimonio Documental de Andalucía*, con objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones representativas potencialmente afectados por la futura norma. Se había pensado llevar a cabo el desarrollo legal mediante Orden, pero dado el ámbito de aplicación ha de ser mediante decreto.

La puesta a información pública es el primer paso para iniciar el procedimiento, aunque también informa que se está trabajando en un borrador, bastante consolidado para la elaboración del cual ya se consultó en su día a los vocales de la Comisión. Aclara que no se trata de un nuevo Reglamento de archivos, sino que regulará específicamente los procedimientos de calificación y selección de documentos. Se tratará de implicar y resaltar la responsabilidad de los titulares de los documentos en estos procedimientos y descargar a la Comisión de la labor de vigilancia en la aplicación de las tablas de valoración, pues el procedimiento de selección quedaría encajado en cada uno de sus ámbitos con autonomía y responsabilidad, mientras la Consejería de Cultura ejercería la tutela y la protección.

Interviene Mateo Páez que coincide en el interés por este tema, en el que se ha trabajado mucho y muy intensamente durante mucho tiempo, por lo que insta a que en paralelo a la elaboración del proyecto de decreto hay que trabajar en sus órdenes de desarrollo, estableciendo un nuevo formulario para los estudios que actualice el vigente que está quedando desfasado.

La secretaria señala que además habría que aprovechar la coyuntura y trabajar en el diseño e implementación de un tramitador electrónico para estos procedimientos en paralelo con el decreto de procedimientos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 19/34	

Ana Melero recapitula, tomando nota para seguir informando y comunicando acerca de la elaboración del decreto, para impulsar la revisión del grupo de trabajo de Administración Local y para reiterar a la FAMP la necesidad de proceder al nombramiento de un vocal representante de los Archivos de las Diputaciones provinciales, instando a los vocales que puedan tener voz en este ámbito a interesarse también por la materia.

Finaliza congratulándose por la incorporación de personal archivero de nuevo ingreso en la administración andaluza, 28 plazas de facultativos y otros 20 de ayudantes que van a reforzar o cubrir plazas principalmente en las Delegaciones Territoriales de muchas consejerías, donde están muy demandados y su trabajo es muy necesario, lo que va a repercutir también en los asuntos que se tratan en la Comisión.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión y felicitando a los vocales por las aportaciones realizadas, a los grupos de trabajo por su implicación y a la secretaria su dedicación y trabajo en la presentación de los asuntos de la Comisión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2562, 2563, 2564, 2565, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637. 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2586, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 202.

3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2587, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 78.

4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2588, sólo para los documentos calificados en la tabla de valoración código 50 *Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*, excluyendo de dicha eliminación los documentos que corresponden a otras tablas de valoración o a series relacionadas.

5. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 2601, por no haberse proporcionado suficiente información y elementos de juicio para aprobar la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 40.

6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2612, tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 148, *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas a la producción del algodón*, con la indicación al haberse aprobado en esta sesión la modificación de la resolución de la tabla de valoración código 148, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla revisada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 20/34	

7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2618 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 194.
8. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2628 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 94.
9. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 2629 al no adecuarse su contenido al de la tabla 171 que es de aplicación sólo en el Ayuntamiento de Málaga.
10. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2630 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 202.
11. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2638 sólo para los documentos a los que se refiere la resolución de la tabla de valoración código 43, excluyendo los documentos de la serie complementaria, cuya eliminación no está amparada por dicha tabla.
12. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2639 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 181.
13. Elaborar la tabla de valoración código 302 para la serie *Dictámenes de peritos de la Administración en materia tributaria*, de conformidad con las conclusiones del estudio de valoración y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
14. Elaborar la tabla de valoración código 303 para la serie *Expedientes del Impuesto sobre el Patrimonio* de conformidad con las conclusiones de estudio de valoración y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
15. Elaborar la tabla de valoración código 304 para la serie *Expedientes de control de presentación de declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones de datos* de acuerdo con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
16. Elaborar la tabla de valoración código 305 para la serie *Expedientes de comprobación limitada* en consonancia con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas durante la deliberación.
17. Elaborar la tabla de valoración código 306 para la serie *Expedientes de concesión de la Tarjeta Andalucía Junta 65* de conformidad con las conclusiones del estudio revisado y las observaciones formuladas por el Grupo de Trabajo.
18. Elaborar la tabla de valoración código 307 para la serie *Expedientes de representación y defensa jurídica letrada a entidades locales*, de acuerdo con las conclusiones del estudio, condicionada a la redacción y aprobación por los vocales de una resolución consensuada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 21/34	

19. Elaborar la tabla de valoración código 308 para la serie *Expedientes de convenios*, de conformidad con las conclusiones del estudio y con la observación planteada durante la deliberación
20. Elaborar la tabla de valoración código 309 para la serie *Expedientes de elecciones a órganos unipersonales*, de acuerdo con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
21. Elaborar la tabla de valoración código 310 para la serie *Memorias anuales* de conformidad con las conclusiones del estudio y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
22. Elaborar la tabla de valoración código 311 para la serie *Reconocimiento de acreditación de competencia en lengua extranjera* de conformidad con las conclusiones del estudio y adoptando la resolución propuesta por el grupo de trabajo.
23. Elaborar la tabla de valoración código 312 para la serie *Expedientes para la formación y modificación de las listas cobratorias y padrones de contribuyentes de la tasa de agua, basura y alcantarillado*, con las consideraciones y propuesta de resolución aportadas por el grupo de trabajo.
24. Elaborar la tabla de valoración código 313 para la serie *Documentos de evaluación de cursos impartidos a través de la plataforma Siena*, de conformidad con las conclusiones del grupo de trabajo y condicionada a la aclaración de las observaciones planteadas en la deliberación.
25. Elaborar la tabla de valoración código 314 para la serie *Documentos de evaluación de cursos impartidos a través de la plataforma Siena*, de conformidad con las conclusiones del grupo de trabajo y condicionada a la aclaración de las observaciones planteadas en la deliberación.
26. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 10 *Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales*, en consonancia con la propuesta presentada por el Archivo Central de la ATRIAN y con las consideraciones expresadas en la deliberación.
27. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 252 *Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*, en consonancia con la propuesta formulada por el Archivo Central de la ATRIAN y con las consideraciones expresadas en la deliberación
28. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 148 de conformidad con los términos recogidos en la solicitud del Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
29. Desestimar la propuesta de ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 40 *Pliegos de data* por no presentar un informe suficientemente contrastado y actualizado y por ser una propuesta parcial que dejaría sin cobertura el periodo desde la aprobación de la tabla en 2004 hasta 2013.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 22/34	

30. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 78 *Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la administración local* hasta 2015 inclusive.

31. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 94 *Expedientes de devolución de ingresos indebidos*, hasta 2013 inclusive.

32. Desestimar la propuesta de revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 171 *Expedientes de bonificaciones fiscales*.

33. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 194 *Bajas y altas por incapacidad temporal del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social* hasta 2015 inclusive

34. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 202 *Licencias de pesca marítima de recreo* hasta 2024 inclusive

35. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 181 *Expedientes de asistencia jurídica gratuita*, hasta 2019 inclusive.

36. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 170 *Exámenes y documentos de evaluación* hasta 2024 inclusive.

37. Aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado para la tabla de valoración código 295 *Expedientes de pruebas generales de acceso a la Universidad* hasta 2024 inclusive.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno de la Sra. Vicepresidenta.

V. B. La Presidenta de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

Fdo. Mar Sánchez Estrella

Fdo. Lola López Falantes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 23/34	

ANEXO
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 61ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	14/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 24/34	

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. n 61

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2562	123	18/11/2024	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz	2002 - 2016	2019	56 Firman el informe como responsables de los documentos tanto la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial como el Interventor Provincial del SAS
2563	252	21/11/2024	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Manilva	1995 - 2004	2015	25
2564	252	21/11/2024	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Manilva	2005 - 2011	2015	25
2565	199	25/11/2024	Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de juego	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1990 - 2011	2011	7
2567	10	28/11/2024	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	2004 - 2011	2015	314
2568	4	27/11/2024	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	2006 - 2017	2017	67
2569	31	16/12/2024	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	Alcalde	Archivo Municipal de Almodóvar del Río	1985 - 1997	2008	138
2570	90	17/12/2024	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad Ingresos mínimos	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería	Secretario General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Almería	2010 - 2017	2017	1642
2571	88	15/01/2025	Expedientes de aprendizaje	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	Alcaldesa	Archivo Municipal de Jerez de la Frontera	1986 - 2005	2005	1799
2572	145	23/01/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones reguladas: superficies y pirnas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en	2010 - 2010	2010	931



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

14/07/2025

PÁG. 25/34

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2573	145	23/01/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones registradas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en	2007 - 2008	2010	1533
2574	145	23/01/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones registradas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en	2009 - 2009	2010	752
2575	169	28/01/2025	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Almería	Rector Magnífico	Archivo General de la Universidad de Almería	1993 - 2018	2018	2365
2576	158	30/01/2025	Expedientes de reclamaciones económico-administrativas	Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos Y de Industria, Energía y Minas en Almería	Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería	Archivo Central de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería.	2004 - 2010	2010	186
									Comunicación enviada el 26 de septiembre de 2024 a la DG Innovación Y Promoción Cultural y rescatada el 30/01/2025 para su registro y tramitación Subsanar: El Oficio de propuesta viene sin firma digital Debe aportar Anexo I ya que según la TV solo podrían eliminar documentos hasta el 2010. Subsanada el 10/02/25. No aporta Anexo I ya que ha modificado las fechas extremas 2004-2010 (en lugar de 2004-2018), y nº u.l.a eliminar 186 en lugar de 228
2578	181	05/02/2025	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Huelva	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración local y Función Pública en Huelva	2016 - 2016	2018	160
2579	49	05/02/2025	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén	Secretaria General Provincial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	Archivo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	2004 - 2007	2019	48
2580	87	05/02/2025	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén	Secretaria General Provincial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	Archivo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	2005 - 2016	2019	104
2581	88	05/02/2025	Incidencias administrativas: expedientes de gratificaciones y horas extras	Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén	Secretaria General Provincial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	Archivo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Jaén	1992 - 2013	2014	40



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 26/34

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2582	35	13/02/2025	Expedientes de pensiones no contributivas	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga	1991 - 2017	2017	58
2583	50	13/02/2025	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén	1990 - 2014	2015	142
2584	294	13/02/2025	Expedientes de quejas y reclamaciones en materia de consumo	Ayuntamiento de Granada	Concejal/ Delegado de Cultura y Turismo	Archivo Municipal de Granada	1995 - 2018	2019	661
2585	216	14/02/2025	Expedientes de subvenciones de diputaciones provinciales en régimen de concurrencia competitiva.	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	1997 - 2014	2015	151
2586	202	14/02/2025	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga	2017 - 2020	2017	89
2587	78	17/02/2025	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Huelval de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huelval de Almería	2010 - 2013	2009	9
2588	50	20/02/2025	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	1997 - 2018	2015	133
2589	190	20/02/2025	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	2014 - 2019	2019	163

Todas las unidades de instalación propuestas para eliminar superan el periodo estudiado para esta tabla. Presenta Anexo I para ampliación (2010-2015).

Todas las UI superan el límite del periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo I de ampliación hasta 2024.

Parte de la documentación propuesta para eliminar supera la fecha del periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo I de ampliación para 2016-2018. Sin embargo, los documentos a los que se refiere en la relación de documentos a eliminar y que superaban el periodo estudiado, no son nóminas, aunque los llama justificantes de nómina, corresponden a otra tabla de valoración, la 266 Partes de bajas y altas por incapacidad laboral temporal. 72 cajas de "listados de nóminas" (1997 a 2002) podrían acogerse a esta tabla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

14/07/2025

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A

PÁG. 27/34

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2590	143	20/02/2025	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	2010 - 2011	2019	14
2591	218	20/02/2025	Comprobantes de registro de datos en el sistema telemático de orientación para el empleo.	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2003 - 2020	2015	16
2592	145	21/02/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primsas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga	2009 - 2009	2010	752
2593	50	24/02/2025	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	1982 - 2013	2015	370
2594	161	25/02/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería	Secretario General Provincial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería	1993 - 2005	2005	325
2595	49	26/02/2025	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga	2010 - 2010	2019	4
2596	192	26/02/2025	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	2011 - 2013	2015	1633
2597	27	03/03/2025	Expedientes de incompatibilidad	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2010 - 2012	2012	10

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



14/07/2025

PÁG. 28/34

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2598	192	03/03/2025	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cueros y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	2006 - 2011	2015	22
2599	128	10/03/2025	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Archivo General de Andalucía	Director	Archivo General de Andalucía	1989 - 1993	2019	21
2600	170	12/03/2025	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Málaga	Rector	Archivo General de la Universidad de Málaga	1972 - 2023	2023	280
2601	40	24/03/2025	Plegos de data	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	2013 - 2019	2004	1917 Toda la documentación propuesta rebasa el periodo estudiado (2004) para esta serie. Requiere Anexo 1 y se le indica 14/04/2025 Aporta Anexo 1 para ampliar periodo estudiado entre 2013 y 2019. Deja fuera el periodo 2005-2012. El Anexo reproduce el contenido de la TV aprobada en 2005 sin aportar nada nuevo.
2602	266	24/03/2025	Partes de bajas y altas por incapacidad laboral temporal	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaria General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	1992 - 2018	2020	23
2603	86	24/03/2025	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaria General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	1989 - 2014	2016	16
2604	86	24/03/2025	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Instituto Andaluz de la Mujer	Secretaria General	Archivo Central del Instituto Andaluz de la Mujer	1989 - 2013	2016	15
2605	109	24/03/2025	Expedientes contables de gastos	Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1983 - 2018	2019	2612 Subsana y sustituye a la PE 2561
2606	85	24/03/2025	Indices de remisión de documentos contables	Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Cádiz	1986 - 1996	2013	76
2607	132	26/03/2025	Expedientes sancionadores de pesca marítima	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y Economía Azul	DG Pesca, Acuicultura	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2014 - 2014	2015	91
2608	161	26/03/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Mercados	DG Ayudas Directas y	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	1996 - 2004	2005	6104 6104 (205 cajas, 5271 CD, 593 DQ, 35 PR)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

14/07/2025

PÁG. 29/34

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2609	158	28/03/2025	Expedientes de reclamaciones económico-administrativas	Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén	Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería	Archivo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén	1988 - 2007	2010	90
2610	214	28/03/2025	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén	Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería	Archivo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén	2007 - 2021	2023	270
2611	146	28/03/2025	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2019 - 2019	2020	57
2612	148	31/03/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones reguladas: a la producción del algodón	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Mercados	DG Ayudas Directas y DG Ayudas Directas y Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	1996 - 2004	2006	1174 Aporta Informe para revisión de la TV 148 para adecuarla al plazo mínimo establecido por la instrucción de 28 de abril de 2021., ajustando el plazo de eliminación en 20 años
2613	297	01/04/2025	Expedientes de Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2005 - 2013	2023	37
2614	296	01/04/2025	Expedientes de pruebas generales de acceso a la Universidad	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2012 - 2013	2023	91
2615	198	01/04/2025	Revisiones médicas laborales	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2000 - 2022	2022	55
2616	257	01/04/2025	Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2010 - 2018	2023	13
2617	256	02/04/2025	Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2010 - 2018	2023	15
2618	194	02/04/2025	Bajas y Altas por incapacidad del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social	Universidad de Sevilla	Rector	Archivo Universitario - Universidad de Sevilla	2000 - 2015	2011	85 Parte de la documentación propuesta para eliminar supera el límite del periodo estudiado para esta serie. Aporta Anexo 1 de ampliación hasta 2015 inclusive.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



14/07/2025

PÁG. 30/34

FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCmZCRVHXfJ5GSUU7Y7N9A

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2619	145	02/04/2025	Expedientes de ayudas y subvenciones reguladas: superficies y primas ganaderas	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Andalucía	DG Ayudas Directas y Mercados	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2000 - 2000	2010	580
2620	50	02/04/2025	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería	Secretario General Provincial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería	1973 - 1999	2015	81
2621	4	04/04/2025	Expedientes de edición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Andalucía	DG Ayudas Directas y Mercados	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2013 - 2018	2017	30
2622	56	04/04/2025	Reclamaciones y recursos administrativos	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Andalucía	DG Ayudas Directas y Mercados	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2005 - 2017	2019	1221
2623	3	04/04/2025	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Andalucía	DG Ayudas Directas y Mercados	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2001 - 2005	2017	94
2624	2	04/04/2025	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de acceso personal laboral	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Andalucía	DG Ayudas Directas y Mercados	Archivo Central de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo	2000 - 2000	2010	57
2625	252	16/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	1986 - 2014	2015	485
2626	252	23/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Málaga	1985 - 2010	2015	212
2627	128	23/04/2025	Expedientes contables de gastos: anticipo de Caja Fija	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Interventor Delegado	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	2002 - 2016	2019	986
2628	94	23/04/2025	Expedientes de devoluciones de ingresos indebidos	Ayuntamiento de Huércal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huércal de Almería	2005 - 2013	2004	23

Todos los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta tabla. Envía Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2013 inclusive.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCmZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 31/34

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones	
2629	171	23/04/2025	Expedientes de bonificaciones fiscales	Ayuntamiento de Huérfal de Almería	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Huérfal de Almería	2000 - 2013	2011	15	Parte de la documentación propuesta para eliminar supera los plazos del periodo estudiado para esta serie tanto por el límite inferior como por el superior. Aporta Anexo 1 de ampliación para el periodo 2011 - 2013
2630	202	24/04/2025	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Sevilla	Secretario General Provincial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Sevilla	2013 - 2022	2017	229	Parte de los documentos propuestos para eliminar superan el límite del periodo estudiado para esta serie documental. Acompaña Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2022 inclusive.
2631	252	30/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Asistencia y Comprobación de Algeciras	1993 - 2010	2015	450	
2632	192	30/04/2025	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada	Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada	2013 - 2013	2015	216	
2633	252	30/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información Asistencia y Comprobación de Vera	1985 - 2010	2015	146	
2634	252	30/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Orcera	2008 - 2010	2015	38	
2635	252	30/04/2025	Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficinate de Información, Asistencia y Comprobación de Pozoblanco	1983 - 2010	2015	283	
2636	86	02/05/2025	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Instituto Andalúz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica	Secretario General	Archivo Central del Instituto Andalúz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).	2005 - 2014	2016	14	
2637	87	05/05/2025	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	2001 - 2008	2019	18	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 32/34

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2638	43	08/05/2025	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Almería	Ecorno, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Almería	Archivo Municipal de Almería	2000 - 2006	2017	850 Propone eliminar algunos documentos no autorizados, por la TV 43, ya que tanto en el informe preceptivo como en la redacción de documentos a eliminar se incluye, la serie principal, la la serie subordinada, Boletines de denuncia, sobre la que sí dictamina la TV 43, y una serie complementaria (Notificaciones en el BOP sobre la que no dictamina la TV 43. Se pueden autorizar 830 de las 850 u.i. propuestas (restando los documentos de la serie complementaria no calificada).
2639	181	08/05/2025	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	Secretaria General Provincial	Archivo de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	2019 - 2019	2018	412 Parte de los documentos propuestos para eliminar sobrepasan el periodo estudiado para esta serie en 1 año. Aporta Anexo 1 de ampliación para el año 2019
2640	85	08/05/2025	Índices de remisión de documentos contables	Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos Y de Industria, Energía y Minas en Jaén	Secretario General Provincial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Almería	Archivo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén	1990 - 2012	2013	51
2641	170	08/05/2025	Exámenes y documentos de evaluación	Universidad de Granada	Rector	Archivo Universitario de Granada	1998 - 2023	2023	61 Aporta Anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2024 inclusive
2642	220	09/05/2025	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Granada	Rector	Archivo Universitario de Granada	2018 - 2018	2018	2
2643	179	09/05/2025	Expedientes de preinscripción en la Universidad	Universidad de Granada	Rector	Archivo Universitario de Granada	2018 - 2019	2022	29
2644	256	09/05/2025	Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional	Universidad de Granada	Rector	Archivo Universitario de Granada	2020 - 2020	2023	1
2645	224	09/05/2025	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición	Universidad de Granada	Rector	Archivo Universitario de Granada	2018 - 2018	2018	2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA

14/07/2025

MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES

VERIFICACIÓN

Pk2jmPGUTCZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A

PÁG. 33/34

Nº TV Entrada Serie Órgano proponente Cargo Archivo informe Fechas docs. Límite Cajas Observaciones
2646 296 09/05/2025 Expedientes de pruebas generales de acceso a la Universidad Universidad de Granada Rector Archivo Universitario de Granada 2020 - 2020 **2023** 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR SANCHEZ ESTRELLA	14/07/2025	
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGUTCMZCRVHXFJ5GSUU7Y7N9A	PÁG. 34/34	